

D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en
Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2026 adoptó, entre
otros, el siguiente acuerdo:

Punto 12. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE
PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS,
COORDINACIÓN DE ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 224/2026, POR
IMPORTE TOTAL DE 58.962,79.-€”. APROBACIÓN.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA,
SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, COORDINACIÓN DE
ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES RELATIVA A RELACIÓN
JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 224/2026, POR IMPORTE TOTAL DE
58.962,79€.

Vista la relación de justificantes correspondientes a servicios
realizados en el ejercicio 2026 cuyo gasto individualmente supera el
importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de
Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre
nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de
competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico
correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2
de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado de 2025, quedando
debidamente acreditada la realización de la prestación y, en

CSV: 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9



consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe del Responsable de la Oficina de Emergencias, Bomberos Y Protección Civil de fecha 14 de julio de 2026 en sentido favorable, relativo a la ejecución del contrato de concesión de "Servicio de transporte público colectivo de la Ciudad de Utrera" expediente (SV94/2018) con CSV: 07EA0046D2D700X6R4Y7W0L8U0 que dice literalmente : " **PRIMERO.-** La entidad TRANS RAINBOW S.L. es concesionaria del "Servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Utrera", y en cumplimiento de los derechos y obligaciones del contrato presenta en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento, en fecha 03/07/2026 y registro de entrada nº 2026/29600, el Informe mensual de evolución y seguimiento del servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Utrera, correspondiente al mes de junio del presente año.

SEGUNDO.- El importe de la adjudicación es de 788.780,00 €, IVA excluido; lo que supone un coste mensual de 65.698,16 €. Asimismo, el apartado 7.3 de Pliego de prescripciones técnicas particulares que rige esta contratación establece la forma de percibir el contratista las retribuciones del Ayuntamiento, que consiste en una cantidad igual al coste mensual del servicio ofertado, deducidos los ingresos derivados de la venta de títulos.

TERCERO.- Visto el citado informe, el contratista justifica para el mes de junio un total de 3.023 expediciones realizadas, incluidas las Pedanías, que suponen 26.545,40 km de recorridos y 1.874:30 horas de servicio. Se hace constar que el volumen total de expediciones, kilómetros y horas refleja una disminución respecto al mes anterior motivada por la reducción programada de los servicios de refuerzo escolar (60 expediciones en junio frente a las 80 de mayo) debido a la finalización del periodo lectivo de los centros educativos a mediados de mes

Por otra parte, el número global de usuarios del servicio, teniendo en cuenta las 7 líneas que lo componen y los servicios a Pedanías, alcanza un total mensual de 23.276 viajeros

Asimismo, se informa que el número global de usuarios del servicio en toda la red urbana y pedanías alcanza un total mensual cerrado de 23.276 viajeros . En relación con la recaudación de estos usuarios, los ingresos diarios netos (una vez descontado el 10% de I.V.A.) ascienden a un total consolidado de 6.735,37 €.

CUARTO.- La factura correspondiente, emitida por TRANS RAINBOW S.L., muestra una liquidación del mes de junio de 2026 de 65.698,16 €, IVA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/07/2026 10:15:04

EXPEDIENTE :: 2026310126000141
Fecha: 04/06/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9



excluido, deducido 6.735,37 €, IVA excluido, en concepto de ingreso mensual por venta de títulos, resultando la aportación mensual que debe realizar el Ayuntamiento por importe de 58.962,79 €, IVA excluido.

Por lo tanto el cálculo del Líquido Neto de Aportación Municipal:
Coste de Adjudicación Anual: 788.780,00 € (Excl. IVA)
Coste Fijo Bruto Mensual: 65.698,16 € (Excl. IVA)

A este coste bruto se le deduce la recaudación del mes de junio auditada en los terminales de Trans Rainbow, S.L.:

- Ingresos por Venta de Títulos (Netos sin IVA): 6.735,37 €
- Recaudación Billeto Sencillo: 2.080,90 €
- Recaudación Tarjeta Multi: 3.185,39 €
- Recaudación Bonos Anuales/Sociales: 1.469,08 €

Operación Contable de Liquidación: Aportación\ Municipal=Coste\ Fijo\ Bruto= 65.698,16€ - Ingresos\ Taquilla =6.735,37 €. Total\ Base\ Imponible\ a\ Reconocer=58.962,79€ IVA\ excluido.

Por todo lo expuesto, es por lo que SE INFORMA FAVORABLEMENTE la prestación del servicio, ajustándose a los compromisos fijados en el contrato. Es todo cuanto tengo el deber de informar."

EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EMERGENCIA, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL. Fdo.: Juan Diego Carmona Luque."

Visto el Informe de la Intervención Accidental de fecha 15 de julio de 2026, con código CSV: 07EA0046DF5400YIG1C3E7S3X5 que dice literalmente : "Existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en la aplicación presupuestaria del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025, o disponible en el nivel de vinculación jurídica del gasto al que pertenecen dicha aplicaciones, para atender al gasto propuesto. 2º-. Las facturas se presentan con los requisitos formales previstos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. 3º-. Los documentos se presentan en la fase de reconocimiento de la obligación, habiéndose tramitado previamente las fases de gestión del Presupuesto de Autorización del Gasto y de Disposición o Compromiso del mismo, según establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto 2026 prorrogado 2025. 4º-. Consta la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90. 6º-. La propuesta se formula al órgano competente para reconocer las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/07/2026 10:15:04

EXPEDIENTE :: 2026310126000141
Fecha: 04/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



obligaciones presupuestarias, que es la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto 2023/05413 de 3 de octubre, sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local, competencias y régimen de sesiones; no obstante, la Alcaldía puede avocar la competencia en cualquier momento.”

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes nº 224/2026 y reconocer la obligación correspondiente a las siguientes facturas y con cargo a aplicación presupuestaria 42 4411 48999 (N.º operación contable : 2026-22000137).

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66004069/2026	25-00014	B87493912 TRANS RAINBOW, S.L.	SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE UTRERA, PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL 100% DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026 AMBOS INCLUIDOS.	58.962,79€
TOTAL				58.962,79€

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, COORDINACIÓN DE ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES. Fdo: Juan Antonio Plata Reinaldo.”**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/07/2026 10:15:04

EXPEDIENTE ::
2026310126000141
Fecha: 04/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2026	
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/07/2026 10:15:04	

EXPEDIENTE :: 2026310126000141
Fecha: 04/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0046E9F100R3B0A2V2U7Y9